

A los 2 días del mes de octubre de 2020, ciudad de Bariloche, se reúne la Comisión de Deportes Equestres en el Club House, observando en todo el protocolo sanitario establecido para el lugar. Participaron de ésta reunión, Annabelle Winterhalder, Andrés Pisonero, Federico Bergter, Axel Bisio y Carolina Marsella.

Los siguientes temas fueron acordados y aprobados por unanimidad.

Escuela de Equitación, seguimiento: habiendo sido informados por Gerencia sobre negativa para continuar a cargo de la escuela de equitación de Arelauquen de la Sra. Alma López, se acordó contactar a otros posibles interesados que se dispongan a trabajar una propuesta que agregue contenido y experiencias posibles a los alumnos, de forma de ofrecer al socio una escuela que se sustente en una filosofía que vaya más allá de la enseñanza de los principios básicos de la equitación, una escuela que transmita nociones de seguridad en el manejo del caballo montado y de a pie, nociones de higiene, sanidad y cuidados en general del caballo y de los equipo, que busque trabajar sobre la comunicación con el caballo, reforzando valores, una escuela con actividades para que niños y adultos puedan conocer y explorar las diferentes disciplinas ecuestres.

Encargado del sector: ante la nueva prórroga de la licencia médicas presentada por la encargada del sector, nos informa Gerencia la incorporación de un encargado suplente para que tome las funciones del puesto. Ante la inexistencia de un plan de trabajo para el sector, nos proponemos colaborar con el encargado suplente y el Gerente Operativo en la elaboración de un plan que determine, proyecte, ordene y prevea las tareas que deben realizarse diariamente, semanalmente, quincenalmente, mensualmente y anualmente para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento del sector en general, así como nos proponemos listar los temas que deben resolverse de inmediato.

Estado del plan de obras, mantenimiento y solicitudes elevadas al Directorio: solicitamos se nos informe sobre el estado de avance en el proceso de aprobación y puesta en marcha de los temas que venimos impulsando desde la presentación del plan de inversiones 2020 a la fecha, a través de diferentes actas, especialmente aquellos que hacen a la re-funcionalización general del sector hípico y a la compra del caminador equino. En lo que concierne a ésta comisión, hemos recorrido el sector junto a la Comisión de Arquitectura para avanzar en la aprobación de la implantación del caminador, el fogón, palenque invitados, adaptación monturero de invitados, parquización del viejo estacionamiento, instalación mesas tipo picnic y establecimiento de un nuevo estacionamiento. Asimismo, les fue entregada la documentación específica, que ya se encontraba en manos de Gerencia, para construcción del caminador techado, fogón y transformación de los galpones para picadero cubierto. Se conversará con Arquitectura, opciones para guarecer a los caballos de los recorredores de seguridad y guardado de equipos en los corrales del lago. Particularmente, solicitamos al Directorio de AG&CC respuesta sobre las siguientes propuestas elevadas al mismo a través de acta de comisión de deportes ecuestres fecha 6 de julio 2020, éstas son:



- Se sugiere al Directorio derivar a la Comisión de Deportes Ecuestres las denuncias que ingresen por faltas cometidas dentro del sector hípico, para dar vista a las mismas y puedan llegar a la Comisión de Convivencia junto a una opinión de quienes conocemos las particularidades del sector y los actores.
- La Comisión solicita se instruya a la encargada del sector a enviar mensualmente las planillas de pago de pensiones que se envían a administración para realizar los cobros, CON COPIA a la Comisión, para que podamos alertar si existiese alguna discrepancia.

Comunicación general: buscando establecer y reforzar diferentes canales de comunicación con la comunidad de Arelauquen en general y en forma segmentada con los usuarios del sector, socios y no socios, nos disponemos a trabajar junto a la nueva empresa de comunicación contratada por AG&CC en diferentes paquetes de información que nos acerquen a los vecinos marcando la presencia de nuestro sector y participándolos de las principales novedades. Asimismo, nos proponemos mejorar en un trabajo conjunto con el encargado, la comunicación general interna del sector, informando también a los usuarios, sobre los canales disponibles para trasladar comentarios o inquietudes a quienes corresponda en cada caso, a fin de que se pueda brindar pronta respuesta.

Modificaciones al reglamento de uso del sector: abrimos un tiempo para releer y evaluar necesidad de proponer ad referendum de la asamblea general de socios, las modificaciones necesarias para actualizar el reglamento y evitar que coexistan normas en contradicción.

Perros dentro del sector: nos preocupa la presencia de perros con y sin correa en el sector hípico. No consideramos prudente que socios y usuarios ingresen, especialmente al sector de caballerizas y pistas de entrenamiento, con sus perros. El hecho de que se encuentren con correa no impide que en su natural comportamiento presenten situaciones de inseguridad para caballos y personas presentes. No sería posible que todos llevásemos nuestros perros como compañía, por lo cual, y en el afán de preservar esos espacios para seguridad y comodidad de nuestros equinos, solicitamos se disponga la no concurrencia ni tránsito de perros por el sector caballeriza y pistas de entrenamiento.

Normativa de ingreso de personas ajenas a Arelauquen: Para poder avanzar en las propuestas de promoción de polo que implica la recepción de equipos de polo de Buenos Aires e invitados del exterior, así como para poder retomar las prácticas de salto con nuestros entrenadores provenientes de otras ciudades, es imperioso saber con anticipación cuáles son las normas internas de Arelauquen que rigen los ingresos al barrio, independientemente de las normas que apliquen para ingresar a nuestra ciudad. Solicitamos se nos informen las condiciones y requisitos para poder autorizar esos ingresos.

Registro de ingresos: solicitamos que a través del encargado o quien corresponda, se envíe a seguridad un listado de los veterinarios y herreros que ingresan frecuentemente a trabajar con los caballos



pensionados en AG&CC, de forma que, teniendo la documentación requerida en regla, seguros y monotributo, puedan ingresar indicando propiedad de quién es el caballo que ingresan a asistir, pero sin que seguridad deba contactar al propietario como condición para autorizar su ingreso.

